



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### VI LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

22 de septiembre de 1997

Núm. 122

### Competencias en relación con otros órganos e instituciones

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**250/000003**, Informe emitido por la Ponencia en relación con el Informe Anual del Tribunal  
**250/000004** (CD) de Cuentas, referido al ejercicio de 1994 y Declaración Definitiva de la Cuenta  
**770/000003** (S) General del Estado de 1994.

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del Informe emitido por la Ponencia sobre la Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado de 1994 y sobre el Informe Anual del Tribunal de Cuentas referido al ejercicio de 1994 (núm. expte. 250/000003 y 250/000004).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez Conde**.

La Ponencia designada para estudiar el Informe Anual de la gestión del sector público en 1994 y Declaración Definitiva sobre la Cuenta General del Estado del mismo ejercicio remitidos por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados don Diego Jordano Salinas (G. P), don Rafael Cámara Rodríguez (G. P), don Sergio Moreno Monrove (G. S), don Fernando Gimeno Marín (G. S), don José Luis Centella Gómez (G. IU-IC), don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU), don Jon Zabalía Lezamiz (G. V-PNV), don Jesús Gómez Rodríguez (G. CC), don Cándido Armas Rodríguez (G. Mx), ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Constitución, 13 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado aprobadas

en reunión conjunta, celebrada el 1 de marzo de 1984 en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por mayoría:

#### INFORME

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas en relación a la Declaración Definitiva de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1994 y al Informe Anual sobre la gestión del Sector Público en 1994, que incluye:

- Declaración Definitiva sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1994.
- Informe Anual sobre la Gestión del Sector Público Estatal.
- Cuentas de la Seguridad Social.
- Cuentas de las Sociedades Estatales y otros Entes Públicos.

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas que en la Declaración Definitiva manifiesta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución, artículos 132, 133, 135 y 136 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria que regulan la formación, estructura y contenido de di-

cha cuenta, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica 2/82 del Tribunal de Cuentas y del artículo 33 de la Ley 7/88 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1994 presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación, es coherente internamente y con la documentación complementaria que le sirve al fundamento, y refleja adecuadamente la actividad económico-financiera, así como su situación patrimonial.

1.º Se aprueba la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1994.

2.º Se aprueban las cuentas de los Organismos Autónomos Administrativos y Comerciales, Industriales y Financieros, con las excepciones de aquéllos cuyas cuentas no se han rendido, o de los que están sujetos a reparos.

3.º Se aprueban las Cuentas de la Seguridad Social, correspondiente al ejercicio económico de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1997.—**Diego Jordano Salinas, Rafael Cámara Rodríguez, Fernando Gimeno Marín, Sergio Moreno Monrove, Salvador Carrera i Comes, Jon Zabalía Lezamiz, José Luis Centella Gómez, Jesús Gómez Rodríguez y Cándido Armas Rodríguez.**